



FORMATO INFORME

INFORME AUDITORÍA No.14 “SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP PARA LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - SUADM, ÁREA DE CONTRATACIÓN - ARCON, ÁREA DE TALENTO HUMANO - ARTAH”

Tabla de contenido

La OFCIN desarrolló el informe de Auditoría Programada No.14 “SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP PARA LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - SUADM, ÁREA DE CONTRATACIÓN - ARCON, ÁREA DE TALENTO HUMANO - ARTAH”, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Introducción.
2. Objetivo General.
3. Alcance.
4. Marco Normativo
5. Resultado de la Evaluación.
 - 5.1. Seguimiento a las recomendaciones y observaciones del informe anterior.
 - 5.2. Respuestas recibidas de la solicitud de información.
 - 5.3. Revisión de información por parte de la Oficina de Control Interno.
6. Conclusiones y Recomendaciones.

1. Introducción.

El propósito de este Informe es entender como la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP) administra el proceso motivo de la auditoría, considerando las iniciativas estratégicas a cargo, la estructura y la caracterización del proceso, integraciones con los sistemas de información y flujogramas que soportan la operativa, así como los riesgos y controles asociados.

SIGEP es el sistema de información y gestión del empleo público, herramienta clave al servicio de la administración pública y de los ciudadanos que permite consolidar, administrar y procesar la información de carácter institucional tanto nacional como territorial relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, salarios, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano; de acuerdo con lo anterior la OFCIN tiene como rol realizar seguimientos permanentes para que Caja Honor cumpla con lo establecido en el numeral 2.2.17.7, Decreto 1083 de 2015.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera.

ESTADO DE DEFENSA
010000000



2. Objetivo General.

La Oficina de Control Interno - OFCIN de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría para la vigencia 2021, adelantará auditoría al aplicativo de la herramienta del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en concordancia con el Artículo 11 del Decreto 2842 de 2010, Decreto 1083 de 2015 - Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017, Decreto 648 de 2017 y el Artículo 155 del Decreto 2106 de 2019.

3. Alcance.

Esta auditoría evaluará la gestión y resultados del correcto y oportuno uso de la herramienta del SIGEP, en lo que determina el numeral 2 del artículo 2.2.17.6, Decreto 1083 de 2015, Modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 “Subsistema de Recursos Humanos: Este Subsistema contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales”, durante la periodo del 1 de junio del 2020 al 30 de junio del 2021.

4. Marco Normativo.

El registro de los trabajadores oficiales, empleados públicos y contratistas de Caja Honor se enmarca en lo dispuesto por el SIGEP, artículo 155 del Decreto 2106 de 2019, Decreto 2842 de 2010, compilado por el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017.

5. Resultado de la Evaluación.

5.1. Seguimiento a las recomendaciones y observaciones del informe anterior.

La Oficina de Control Interno – OFCIN, en sus informes 017 de 2020 Evaluación Y Seguimiento a la Herramienta del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y 015 de 2019 Evaluación y Seguimiento a la Herramienta del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, no presentaron oportunidades de mejora, sin embargo, sí se generaron varias recomendaciones.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el seguimiento de la OFCIN a cada una de las recomendaciones:

“Recomendación 01.

Por la razón anteriormente indicada, los funcionarios diligenciaron los formatos de hoja de vida y declaración de bienes y rentas en la herramienta del SIGEP, los cuales fueron remitidos escaneados al Área de Talento Humano en donde la funcionaria encargada los imprimió y archivó en la respectiva hoja de vida; por lo que la mayoría se encuentran diligenciados, pero sin la firma correspondiente. La OFCIN sugiere que se establezca un

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARCAS



control para que una vez se vayan reintegrando a sus dependencias los empleados, se les haga firmar estos documentos.”

La OFCIN evidencio en el recorrido realizado el día 15-09-2021 en el Área de Talento Humano – ARTAH, que los formularios revisados cuentan con las firmas de cada uno de los funcionarios, así como la firma del responsable de Talento Humano. Cumpliendo con la recomendación.

“Recomendación 02.

Durante la revisión física de los expedientes, el auditor pudo evidenciar que el formato GD-NA-FM-012, Hoja Control Expedientes, versión 004 del 28-02-2020, se está diligenciando parcialmente, en el sentido que en el campo correspondiente a folio se coloca la cantidad y no el número de este, con lo cual no se cumple el objetivo que es determinar la cantidad de folios del expediente y a qué tipo de documento corresponde cada uno. La OFCIN sugiere que se revise en todos los expedientes el correcto diligenciamiento de ese formato el cual se encuentra en ISOLUCION como documento controlado.”

La OFCIN evidencia en el recorrido realizado con el Área de Contratación – ARCON y Área de Talento Humano – ARTAH, que el formato se estaba utilizando hasta antes de la pandemia, posterior a esta se está manejando el portafolio de los funcionarios y manera digital, para ambas dependencias, por lo que no manejan el formato GD-NA-FM-012, Hoja Control Expedientes actualmente. Cumpliendo con la recomendación.

“Recomendación en común para las 2 Áreas

La OFCIN recomienda que la información contenida tanto en las hojas de vida de Talento Humano y los expedientes de Contratación deben estar totalmente digitalizadas en cumplimiento de las políticas de Gerencia, con el propósito de que Control Interno pueda hacer verificaciones ONLINE, dentro de los aplicativos que soportan cada una de la Áreas para lograr optimizar tiempos, confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información”.

La OFCIN evidencia que actualmente las dependencias ARCON y ARTAH se encuentran manejando toda la información de los funcionarios de manera digital:

El Área de Contratación - ARCON, cuenta con Workmanager y en la “NAS Z:\7. CONTRATOS WM 2020 Y Z:\8.CONTRATOS WM 2021; el acceso al expediente electrónico del contrato en Workmanager es de acceso de la jefe del Área y las personas responsables del archivo y en la unidad NAS tenemos acceso todas las integrantes del equipo”.

El Área de Talento Humano – ARTAH cuenta con el gestor documental Workmanager en el flujo de experiencia laboral con acceso a la información solo los funcionarios de Talento Humano. Cumpliendo con la recomendación.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTADO DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA 01/2020-2021



5.2. Respuestas recibidas de la solicitud de información.

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado el pasado 2 de agosto de 2021 a la jefatura de ARTAH y ARCON, se enviaron los soportes requeridos del área de Talento Humano el día 09-08-2021, como se soporta en la Figura 1 y Contratación ARCON el día 11-08-02021 como se soporta en la Figura 2:

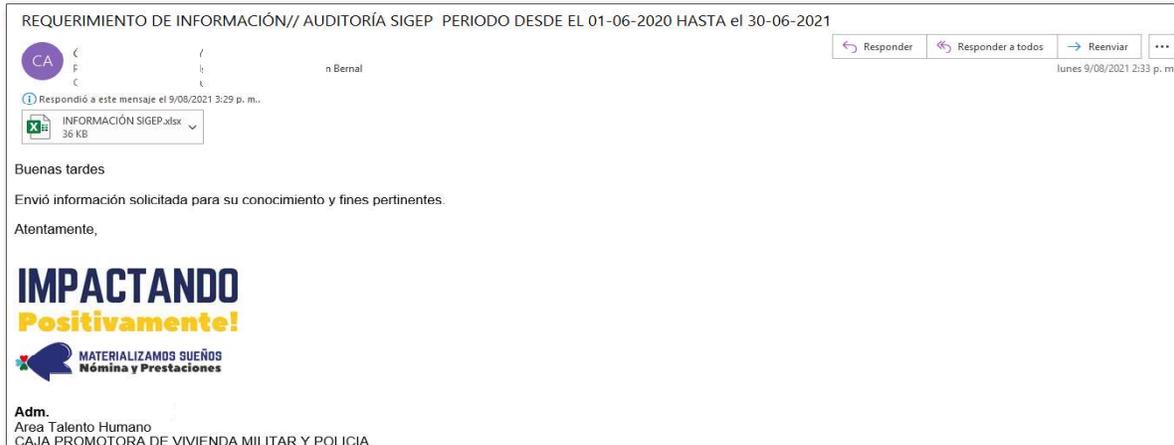


Figura 1 Correo recepción de requerimiento realizado al Área de Talento Humano.
Fuente: Correo electrónico 06-09-2021.

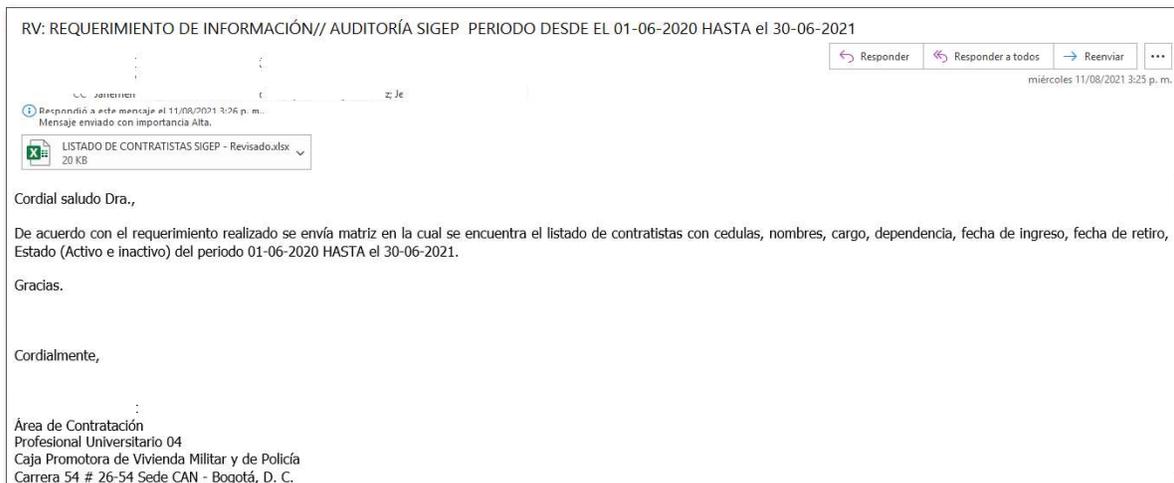


Figura 2 Correo recepción de requerimiento realizado al Área de Contratación.
Fuente: Correo electrónico 06-09-2021.

5.3. Revisión de información por parte de la Oficina de Control Interno

- **Talento Humano:**

De acuerdo con la información entregada relacionada con la base de empleados activos e inactivos entregados por el Área de Talento Humano - ARTAH para el periodo de



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



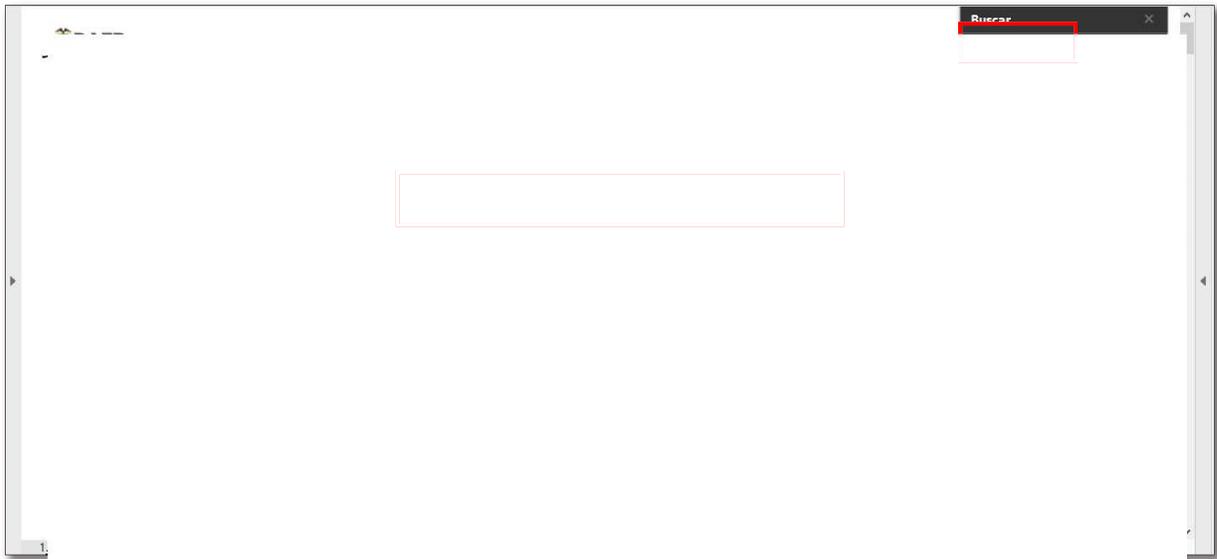


Figura 4 Consulta de funcionario en el reporte generado en SIGEP de actualización de hoja de vida fecha 06-09-2021

Fuente: Meta4 PeopleNet (sigep.gov.co)

Nro	Nro Rc
2	92
3	1
4	2
5	3
6	4
7	5
8	6
9	7
10	8
11	9
12	10
13	11
14	12
15	13
16	14
17	15
18	16
19	17
20	18
21	19
22	20
23	21
24	22
25	23
26	24

Figura 5 Funcionario reportado por ARTAH como activo dentro de Caja Honor.

Fuente: Correo electrónico.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia eterna."

ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD MILITAR 0100000000

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

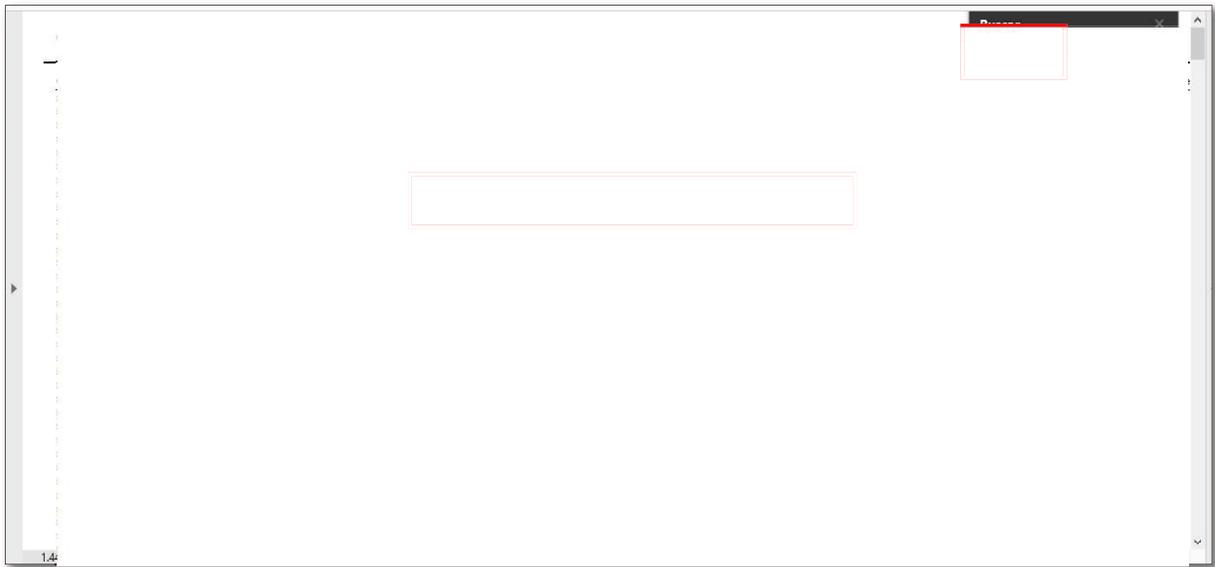


Figura 6 Consulta de funcionario en el reporte generado en SIGEP de actualización de hoja de vida fecha 06-09-2021

Fuente: [Meta4 PeopleNet \(sigep.gov.co\)](http://Meta4 PeopleNet (sigep.gov.co))

Nro Re	
160	
161	
162	
163	
164	
165	
166	
167	
168	
169	
170	
171	
172	
173	
174	
175	
176	
177	
178	
179	
180	
181	
182	
183	
184	

Figura 6 Funcionario reportado por ARTAH como activo dentro de Caja Honor.

Fuente: Correo electrónico.

Para el resto de los funcionarios verificados en SIGEP, se identificó que las Hojas de Vida se encuentran actualizadas al 30-06-2021, de acuerdo con lo definido en el Decreto 1083:2015, Decreto único reglamentario DAFP:

Asimismo, se consultaron las fechas de actualización de las hojas de vida de los funcionarios retirados reportados por ARTAH, identificando:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTADO DE CALIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA
01/2020-2021



registra cuenta de correo electrónico y esta generando respuesta automática, de lo anterior se identifica que fue reportada como retirada con fecha de vencimiento de 30-05-2021.

Nro Reg	Identificaci	Nombres	Apellidos	Fecha Inic	Fecha Vencimier	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo
22				06/04/2021	24/05/2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 01	ÁREA DE CREDITO Y CARTERA
23				01/07/2016	30/05/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 03	ÁREA DE TALENTO HUMANO
24				04/02/2019	07/06/2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 04	GRUPO PROMOCIÓN MODELOS DE VIVIENDA

Figura 7 Base de retirados reportados por ARTAH donde se identifica la fecha de retiro de la funcionaria el 30-05-2021

Fuente: Correo electrónico.



Figura 8 Estado actual por ARTAH.

Fuente: Correo electrónico.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Oportunidad de Mejora Correctiva 1: La OFCIN, recomienda al ARTAH, establecer mecanismos de comunicación efectivos con el OAIF – Mesa de Ayuda con el fin de asegurar que se genere el proceso de deshabilitación los acceso, permisos y recuperación de activos asignados al funcionario en retiro. Lo anterior en cumplimiento al lineamiento 3 de Ejecución - Guía De Operaciones Crear, Modificar e Inactivar Usuarios y Nombres de Recursos de TI, Código: IT-NA-GU-009, Versión 013 de 18-11-2020; Circular Externa 029:2014 Parte I Título IV Capítulo V Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, lo anterior identificó el R065 - Violación de la Ciberseguridad.

- Se identifican los siguientes usuarios que fueron reportados por ARTAH como retirados, y que aún tienen cuenta de correo electrónico habilitada; lo anterior se revisó y se conoció que:

Nombres		Cédula de Ciudadanía		Observaciones			
[Redacted] ES		[Redacted]		La funcionaria registra fecha de retiro el 31-12-2020, como funcionaria pública y se reincorpora como contratista el 21-01-2021.			
Nro Reg	Identificaci	Nombres	Apellidos	Fecha Inic	Fecha Vencimien	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo
10							
11							
12							
13							
14			C	01/09/1995	31/12/2020	TECNICO 04	S

Figura 9 Reporte de retirados, donde se identifica la funcionara con fecha de vencimiento el 31-12-2021.
Fuente: Base de activos y retirados suministrados por el Área de Talento Humano – ARTAH, el 09-08-2021.

CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO	Columna
		CONTRATISTA	SUADM	21/01/2021	21/01/2022	ACTIVO	ene-21

Figura 10 Se identifica la fecha de ingreso como contratista el 21-01-2021.
Fuente: Base de contratista suministrada por el Área de Contratación ARCON

Nombres		Cédula de Ciudadanía		Observaciones	
[Redacted]		[Redacted]		La funcionaria registra fecha de retiro 14-03-2021 como funcionaria pública, sin embargo, se conoció que fue reintegrada nuevamente como funcionaria pública a finales de agosto 2021 por lo que no se logra evidenciar en el reporte entregado por el Área de Talento Humano ARTAH, suministrado el 09-08-2021	

Nro Reg	Identificaci	Nombres	Apellidos	Fecha Inic	Fecha Vencimien	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo

Fuente: Base entregada por ARTAH enviada por correo electrónico

Nombres		Cédula de Ciudadanía		Observaciones	
[Redacted] REZ		[Redacted]		La funcionaria registra fecha de retiro 02-06-2020 y fecha de reintegro por nombramiento en Grupo Pagaduría 03-06-2020.	





Nro Reg	Identificaci	Nombres	Apellidos	Fecha Inic	Fecha Vencimien	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo
1				19/05/2015	02/06/2020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02	

Figura 12 Soporte del reporte de retiro con fecha 14-03-2021.

Fuente: Base entregada por ARTAH enviada por correo electrónico

Identificación	Nombres	Apellidos	Fecha Inicio	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo
	ANZA		03/06/2020	PROFESIONAL DE SEGURIDAD O DEFENSA	GRUPO DE PAGADURIA

Figura 13 Se identifica funcionaria con fecha de ingreso un día después de la fecha registrada de retiro.

Fuente: Base de funcionarios activos entregados por el Área de Talento Humano – ARTAH.

Se realiza cruce entre las bases entregadas por el Área de Talento Humano y la base de nómina, con el objetivo de validar la integridad de cada una; como resultado de lo anterior no se tiene observaciones al respecto por lo que se comprueba la integridad de los Activos y Retirados entregada por ARTAH el 09-08-2021.

Por otro lado, se tomó una muestra aleatoria de 10 funcionarios reportados como activos por el área de Talento Humano, con el objetivo verificar el portafolio de cada uno de manera presencial en ARTAH.

Identificación	Nombres	Apellidos

Figura 14 Muestra de funcionarios seleccionados aleatoriamente, para revisión de expediente completo en ARTAH.

Fuente: Base de funcionarios activos e inactivos suministrada por ARTAH.

Observación: Se encontró novedad en el registro de la información, teniendo en cuenta que donde debe relacionar el nombre, se incluye el apellido y el apellido se identifica en el nombre, ocasionando confusión al momento de su consulta.

Para cada uno de la muestra seleccionada se validó la siguiente información:

- Hoja de vida.
- Declaración de Bienes y Renta.
- Documento Conocimiento del Cliente.
- Acuerdo de Confidencialidad.
- Documentos Manejo Datos Personales.

Resultado del recorrido se identificó que cada uno de los anteriores documentos se evidencia diligenciado; cada uno con sus respectivas firmas. Actualizados al 30 de junio de





2021 de acuerdo con lo definido en el Decreto 1083:2015, Decreto Único Reglamentario DAFP.

• **Contratación:**

El Área de Contratación suministro la base de Contratistas Activos e Inactivos para el periodo de revisión de la auditoría; la anterior información fue cruzada con el registrado en SIGEP.



LISTADO DE CONTRATISTAS SIGE

Base contratista entregado por ARCON mediante correo electrónico

Fuente: Base entregada por el Área de Contratación ARCON.

Se cruza con el reporte generado de SIGEP, evidenciando que se ha realizado actualización de hoja de vida de acuerdo con lo definido en el Decreto 1083:2015, Decreto Único Reglamentario DAFP; por lo anterior no se genera oportunidades de mejora ni recomendaciones al respecto.

Posteriormente se genera una muestra sobre la base de contratistas, con el objetivo de validar en sitio el expediente de cada una de la muestra seleccionada, validando los siguientes puntos:

	NOMBRE CONTRATISTA	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA ACTA DE INICIO
	BELLO F	CONTRATISTA	SUAOP	21/05/2021
	FORER(C	CONTRATISTA	SUAOP	10/02/2021
	JIMENE,	CONTRATISTA	ARCON	21/09/2020
	RAMIRE	CONTRATISTA	SUAOP	14/09/2020
	YARA, M	CONTRATISTA	SUFIN	10/09/2020

Figura 15 Muestra de contratistas seleccionados aleatoriamente, para revisión de expediente completo en ARCON.

Fuente: Base contratistas activos e inactivos suministrada por ARCON.

Para cada uno de la muestra seleccionada se validó la siguiente información:

- Hoja de vida.
- Declaración de Bienes y Renta.
- Documento Conocimiento del Cliente.
- Acuerdo de Confidencialidad.
- Documentos Manejo Datos Personales.

Resultado del recorrido se identificó que cada uno de los anteriores documentos se evidencia diligenciado adecuadamente; cada uno con sus respectivas firmas. Actualizados al 30 de junio de 2021 de acuerdo con lo definido en el Decreto 1083:2015, Decreto Único Reglamentario DAFP.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.



Recomendaciones para ARTAH y ARCON:

- a. La OFCIN, recomienda a ARCON, considerar la utilización de Hoja de Control de código GD-NA-FM-012 – Versión 5 de 18/nov./2020, el cual permite tener control sobre el expediente de cada funcionario bien sea digital o físico, para así de primera mano identificar que documentos contiene cada expediente o si hace falta información, Circular Externa 029:2014 Parte I Titulo IV Capítulo V Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad; lo anterior con el fin de minimizar el R086 y RSI031 - Pérdida de la Información.
- b. La OFCIN recomienda a ARCON fortalecer el control documental, foliando cada uno de los documentos registrado o entregados, lo anterior garantizaría la integridad de la información custodiada, de acuerdo con lo indicado en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación – AGN, Circular Externa 029:2014 Parte I Titulo IV Capítulo V Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, lo anterior evidencio el RSI029 - Pérdida de la Integridad del Activo de Información.

Se genera una oportunidad de mejora correctiva y 2 recomendaciones que se describen a continuación

Tabla 01. Oportunidades de Mejora y Recomendaciones – Auditoría SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP PARA LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - SUADM, ÁREA DE CONTRATACIÓN - ARCON, ÁREA DE TALENTO HUMANO – ARTAH.

N°	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	<p>Oportunidad de Mejora Correctiva 1:</p> <p>La OFCIN, recomienda al ARTAH, establecer mecanismos de comunicación efectivos con el OAIF – Mesa de Ayuda con el fin de asegurar que se generen el proceso de deshabilitación los accesos, permisos y recuperación de activos asignados al funcionario en retiro. Lo anterior en cumplimiento al lineamiento 3 de Ejecución - Guía De Operaciones Crear, Modificar e Inactivar Usuarios y Nombres de Recursos de TI, Código: IT-NA-GU-009, Versión 013 de 18-11-2020; Circular Externa 029:2014 Parte I Titulo IV Capítulo V Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, lo anterior identificó el R065 - Violación de la Ciberseguridad.</p>

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTADO DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA 2020



RECOMENDACIONES PARA ARTAH y ARCON

Recomendación 1:

1

- a. La OFCIN, recomienda a ARTAH, considerar la utilización de Hoja de Control de código GD-NA-FM-012 – Versión 5 de 18-11-2020, el cual permite tener control sobre el expediente de cada funcionario bien sea digital o físico, para así de primera mano identificar que documentos contiene cada expediente o si hace falta información, Circular Externa 029:2014 Parte I Título IV Capítulo V Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad; lo anterior con el fin de minimizar el R086 y RSI031 - Pérdida de la Información.
- b. La OFCIN recomienda a ARTAH fortalecer el control documental, foliando cada uno de los documentos registrado o entregados; lo anterior garantizaría la integridad de la información custodiada, de acuerdo con lo indicado en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación – AGN, Circular Externa 029:2014 Parte I Título IV Capítulo V Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, lo anterior con el fin de minimizar el RSI029 - Pérdida de la Integridad del Activo de Información

Fuente: elaboración propia OFCIN, agosto 2021.

6. Conclusiones

Una vez realizadas las validaciones pertinentes con las Áreas de Talento Humano y Contratación, podemos concluir que se encuentran dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083:2015 Decreto Único Reglamentario DAFP, lo anterior teniendo en cuenta que se están realizando en su mayoría las actualizaciones y el manejo adecuado de la información requerida por el aplicativo de la herramienta del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP; sin embargo se identificó una Oportunidad de Mejora y una Recomendación encaminada a la mejora continua de los procesos.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

Zaida Milena Alvarez Isaza.

Auditor Oficina de Control Interno.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTADO DE SERVICIO NACIONAL

Firmado por:
Martha Cecilia Mora Correa
2021/10/06
02:21:20:288